

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 943** *LUFAG, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LUFAG, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
POZO ALIPOFRAN FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de las sociedades mercantiles Lufag, Sociedad Limitada y Pozo Alipofran Franco, Sociedad Limitada, acordaron, por unanimidad, en sendas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de fecha 13 de febrero del año en curso, aprobar la escisión total de Lufag, Sociedad Limitada mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las sociedades Pozo Alipofran Franco, Sociedad Limitada y de la sociedad de nueva creación Lufag, Sociedad Limitada, sociedad esta última que adoptará la misma denominación social que la entidad escindida. Las referidas sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión universal, respectivamente, la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que respectivamente se les ha atribuido.

Se pone de manifiesto que el referido acuerdo ha sido adoptado en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, siendo por tanto de aplicación lo dispuesto por el referido precepto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a dichos acreedores durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valdefresno (León), 13 de febrero de 2013.- D. Gabriel del Pozo Ordóñez, Secretario del Consejo de Lufag, Sociedad Limitada y D. Faustino del Pozo Ordóñez, Administrador Único de Pozo Alipofran Franco, Sociedad Limitada.

ID: A130008253-1